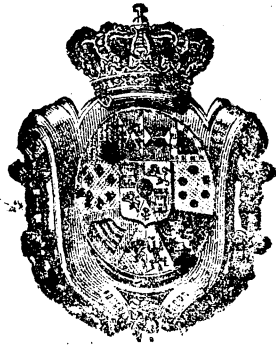


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
 Por medio año..... 150
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.
 Por un año..... 360 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90
 En Canarias y Baleares.
 Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100
 En Indias.
 Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Dirección general de Instrucción pública.—Circular.

Remito á V. S. el adjunto programa de los ejercicios de oposicion para aspirar á la cátedra de organografía y fisiología vegetales, vacante en la facultad de filosofía de la universidad de esta corte, á fin de que se le dé la posible publicidad, insertándole en el Boletín oficial de la provincia y en los parajes acostumbrados en esa escuela general.

Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 8 de Julio de 1846.—Antonio Gil de Zárate.—Sr. rector de la universidad de...

Dirección general de instrucción pública.—La cátedra de organografía y fisiología vegetales, correspondiente á la facultad de filosofía de la universidad de esta corte, se halla vacante. Los que gusten hacer oposicion á ella presentarán á esta dirección su correspondiente título de regente de primera ó segunda clase en ciencias, acompañado de la relacion de sus méritos y servicios.

El 15 del mes de Setiembre próximo es el término señalado para que los opositores presenten los referidos documentos: espirado aquel día no se admitirá instancia alguna relativa á este punto, aun cuando la fecha de la peticion sea anterior á la del plazo prevenido.

Los ejercicios de oposicion se celebrarán en esta corte en los días y forma que previenen los artículos desde el 199 al 211, ambos inclusive, y el 216 y 217 del reglamento vigente.

En atencion á la especialidad de dicha cátedra, los opositores á ella harán un cuarto ejercicio, que consistirá en sacar por suerte cada opositor cuatro números correspondientes á otras cuatro plantas, de las cuales dos serán vivas y dos desecadas. En el día designado al efecto procederá á determinar en público la clase, orden, género y especie por el sistema de Linneo con dos de los ejemplares, uno vivo y otro desecado, procediendo en seguida á hacer otro tanto con los restantes por el método natural. A este fin se le facilitarán previamente las obras descriptivas que pidiere, y los instrumentos que para su examen pueda necesitar. En seguida sacará por suerte un nuevo ejemplar, que inmediatamente referirá á la clase y orden de Linneo á que pertenezca, y á la familia natural en que por De-Candolle haya sido colocada. Acto continuo formará de viva voz su frase descriptiva latina, que escribirá en el encerado, añadiendo de palabra las observaciones que sobre la parte organográfica del referido ejemplar le parecieren oportunas. En este ejercicio, el opositor responderá á los argumentos ú objeciones que le hagan sus contrincantes.

El secretario del concurso escribirá en el acta la descripción hecha por el actuante, para que examinada luego por este, y dada su conformidad rubricándola, pueda el tribunal formar detenidamente su juicio.

Madrid 8 de Julio de 1846.—Antonio Gil de Zárate.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba participa en 31 de Mayo último que se disfrutaba en la misma de la mas completa tranquilidad.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ARMENIA.

Erzerum 28 de Junio.

Cuando la diferencia entre la Persia y la Puerta, para cuyo arreglo hace tres años se halla establecida una comision mixta,

se anuncia como concluida en los periódicos ingleses, y que los comisarios se disponen á partir, acaba de recibirse de Teheran orden para dilatar la partida.

La primera negativa procedió de la Puerta, y hubo necesidad de volver á empezar las negociaciones: ahora es la Persia la que se niega á admitir las condiciones; y cuando se creia, tanto aqui como en Constantinopla, que el asunto quedaria orillado, nos encontramos con una novedad, ignorándose los motivos en que se haya fundado la negativa de la corte de Teheran. Unicamente se sabe que las pretensiones del Shah son mayores relativamente á las devastaciones cometidas por Ali-baja y Sadullah-baja en Mohamra y Herbelluh.

Aquí hace tiempo se está en la creencia de que el Sultan desea terminar este asunto con la espada, y es seguro que si se empeña la guerra queden los turcos vencedores, pues que en Persia todavia no se ha introducido el sistema europeo, y las tropas regulares se hallan en un estado muy miserable.

Los persas no desisten de sus pretensiones de que se les entregue á Bagdad, de modo que una expedicion contra dicha ciudad seria muy popular en Persia. (Gac. de Augsburgo.)

SUIZA.

Berna 2 de Julio.

El Gran Consejo resolvió en su sesion de ayer, en vista de la proposicion de Mr. Ochsenbom, que los Diputados de la Dieta llevarian las siguientes instrucciones:

1º Pedir que inmediatamente se lleve á efecto la disolucion de la Liga de los Estados católicos, como incompatible con el pacto federal.

Y 2º Que la Dieta no se disuelva antes de haber conseguido este resultado, sin que queden suspendidas sus sesiones. (Amigo de la Const.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de Julio.

El lunes próximo se celebrará un consejo privado en Buckingham Palace.

Lord John Russell ha escrito á los electores de Londres anunciándoles que la Reina se ha dignado nombrarle Ministro, asegurándoles que si fuese reelegido permanecerá fiel á sus principios políticos.

Se han recibido noticias de Nueva York que alcanzan hasta el 16 de Junio.

El bill de la tarifa ha sido aprobado en la Cámara de los Representantes por una mayoría de 115 votos contra 71.

Se cree que el tratado con la Inglaterra relativo al Oregon este ya ratificado. (Morn. Chronicle.)

Se han hecho los siguientes nombramientos oficiales: Director de la casa de moneda, el muy honorable R. L. Sheil.

Secretario del almirantazgo, M. G. Ward.

Procurador general, sir T. Wilde.

Uno de los lores de la tesorería, lord Ebrington.

Subsecretario de Estado del ministerio de lo Interior, sir W. Somerville.

Id. de Estado y del ministerio de Negocios extrangeros, el muy honorable E. J. Stanley.

Lord abogado, A. Rutherford.

La duquesa de Sutherland será la camarera mayor de S. M. Sabemos que M. C. Buller ó Mr. Mawes será subsecretario de Estado y del ministerio de las Colonias. (Sun.)

Se hacen preparativos en la Cité de Londres para la eleccion de lord John Russell. Parece que no se presentaba concurrente contra él. (Morning Herald.)

Se dice que mañana en la noche la Reina obsequiará á Ibrahim-baja y á su comitiva con un festin en su palacio de Buckingham. Ayer por la tarde recibió el baja la invitacion regia. Tambien estan convidados S. E. Seidi-Ahmet, enviado extraordinario del bey de Tunes, y los agregados á su embajada. (Morn. Chronicle.)

El Morning-Chronicle se felicita de que los electores de Londres sean los primeros en manifestar sus simpatias ó antipatias

al nuevo Ministerio. A ellos, dice, toca el honor de expresar antes que ninguno la opinion pública, que se identificará con las miras, y ratificará los actos de la reforma social.

(Ministry of social reforme.)

FRANCIA.

Paris 6 de Julio.

Se lee en el Boletín de las leyes publicado esta noche: Real decreto.—En el palacio de Neuilly á 6 de Julio de 1846. Luis Felipe, Rey de los franceses, á todos los presentes y venideros, salud:

Visto el art. 12 de la Carta constitucional, Vista la ley de 19 de Abril de 1831,

Hemos ordenado y ordenamos lo que sigue: Artículo 1º Queda disuelta la Cámara de Diputados.

Art. 2º Los colegios electorales se reunirán el 1º de Agosto próximo para proceder á la eleccion en cada uno de un Diputado.

Los dos colegios electorales de la Córcega se reunirán para el mismo efecto el 8 de Agosto próximo.

Art. 3º La Cámara de los Pares y de los Diputados se reunirán el 17 de Agosto próximo.

Art. 4º Nuestro Ministro Secretario de Estado de lo Interior queda encargado de la ejecucion del presente decreto.—Firmado.—Luis Felipe.—Por mandado del Rey, el Ministro Secretario de Estado de lo Interior.—Firmado.—T. Duchatel.

Se lee en el Times: Lord John Russell ha dado pruebas de una honrosa condescendencia hácia la opinion pública y de una sumision prudente á las necesidades políticas, esforzándose á dar á su Gabinete un carácter tan franco cuanto le ha sido posible. Sus invitaciones, por no decir sus solicitudes, se han extendido á casi todas las direcciones. Ha tratado de unir á todos los partidos en quienes podia fundar alguna esperanza. El único con quien no ha contado es con el que no tiene otra teoria de Gobierno que la resistencia, ni otro medio para unir al pueblo á los Gobiernos que el principio de la represion. Si S. S. no ha sido tan feliz en sus tentativas como hubiera debido desearse, este es un descalabro que el tiempo reparará.

Lord John Russell ha manifestado el espíritu de que se ha animado su Ministerio y el fin que se propone alcanzar. Quiere atraer á sí á los que se hallan dispuestos á auxiliarse en los proyectos de mejora social que, como la experiencia lo ha demostrado en los años anteriores, no pueden llevarse á cabo por este ó aquel partido, sino únicamente por la voluntad nacional. Con la perseverancia llegará á conseguir sus designios. Luego que haya demostrado á sus leales adversarios que él obra como ellos lo habrian hecho en su lugar, podrá contar con su apoyo, y aun decidirles á aceptar su administracion. Cuando el fin es el mismo, no es posible que el poder sea el monopolio de un partido, porque por el hecho, el partido ha cesado de existir, y en este caso todos los partidos no forman mas que uno. (Id.)

Escriben de la Spree en 25 de Junio: El Emperador de Rusia no pasará este año á Alemania. Tambien se duda que el Príncipe de Prusia haga un viaje á Petersburgo. De aqui sacan algunos la consecuencia de que reina cierta tibieza entre la Prusia y Rusia. (Correspondant de Nuremberg.)

Escriben de Roma con fecha del 28 de Junio al Semafora de Marsella: Queriendo diferir todavia el Santo Padre el nombramiento de Secretario de Estado por temor de descontentar las influencias que se cruzan en su derredor, se ha decidido á formar una comision de Gobierno, que represente todas las opiniones del cónclave. El deseo de no precipitar las cosas y de estudiar bien la situacion parece haber determinado á Pio IX á obrar así. Nadie desconocerá que en esto se encierra una medida de alta prudencia, y que nada prejuzga. Si estan en mayoría en esta comision los hombres del statu quo, como sus funciones son tan solo provisionales, no se podrá decir de qué partido será elegido el Secretario de Estado hasta que aquella haya expuesto la situacion del país.

Los cardenales Machi, Lambruschini, Mattei, Bernetti, Gizzi y Amat forman esta comision, de la cual el primero es presidente. Es un sugeto cuyas facultades estan muy debilitadas por la edad, y que se cree sea favorable á las ideas del Austria, así como los cardenales Lambruschini, Bernetti y Mattei. S. E. Gizzi es el único hombre de miras bastante elevadas, en las cuales su colega Amat solo es capaz de secundarle, aunque con poco calor. El cardenal Bernetti, despues de haber sido el

